MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGIÓN DE LA ARAUCANIA
CHILE

**SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**
**ACTA Nº 17**

| | | |
|---|---|---|
| **DIA** | : | 21 DE ABRIL DE 2017 |
| HORA | : | 09: 30 HRS. |
| **PRESIDE** | : | ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE |
| **SEC. MUNICIPAL** | : | SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER |
| **SECRET. DE ACTAS** | : | SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS |

**ASISTEN** : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

**TA B L A** :

1) Aprobación Acta N°16
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde.
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe de Licitaciones
7) Presentación Señores Concejales (XIII Congreso Nacional de Municipalidades)
8) Elección Representante del Concejo Municipal ante la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta
9) Acuerdo Escritura Adquisición Terreno las Obras
10) Presentación Srta. Ada Molina sobre Humedal Calle Serrano
11) Ordenanza Municipal de Sustitución de Bolsas Plásticas (Invitación Directiva Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Traiguén)
12) Varios

**DESARROLLO** :

El señor Alcalde inicia la sesión ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 21 de abril de 2017.

1) **ACTA N°16**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto número N°1, ¿alguna observación o algún punto que tratar sobre el Acta N°16?

**Sra. Concejal Iris Fuentes:** Felicitar a la Srta. Viviana Flores por su acta, porque no le encontré ninguna observación.

**Sr. Alcalde:** Los Señores Concejales que están de acuerdo en aprobar el acta, que levanten la mano por favor.

**-Se aprueba el Acta N°16 sin observaciones y por unanimidad.**

**2) CORRESPONDENCIA**

El Sr. Secretario Municipal hace entrega de las Bases Generales y Específicas para proveer cargo Jefe de Administración de Finanzas y Recurso Humano del Departamento de Salud Municipal, para ser comentadas en la próxima sesión de Concejo Municipal.

**Correspondencia Despachada**

**Sr. Secretario Municipal:** Procede a leer los correos electrónicos enviados de acuerdo a las solicitudes realizadas por los señores concejales en la sesión ordinaria de Concejo N°16 de fecha 07 de abril del presente año y las correspondientes respuestas.

**Correspondencia Recibida**

**Sr. Secretario Municipal:**

1- El Señor Joaquín de la Fuente, Secretario de la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta envió un correo electrónico informando la deuda que tiene la Municipalidad de Traiguén con la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta, pero este no coincide con el informe que recibimos de la Directora de Finanzas, por lo tanto se va a definir bien el monto de la deuda y posterior a eso se informará en el Concejo Municipal.

**Interviene Sr. Alcalde:** Con respecto a eso, efectivamente la deuda no coincide por una diferencia de $2.000.000, el monto que se debe es alto, son aproximadamente $11.000.000, ya que desde el 2011 no se pagaba, nosotros como Concejo Municipal vamos a tener que asumir esta deuda y ver como la cancelamos.

**Sr. Secretario Municipal:** Con respecto a este tema, se enviaron al Asesor Jurídico el informe de la Directora de Finanzas y del Secretario de la Asociación, ya que una de las razones que plantea la Jefa de Finanzas por las cuales no se ha cancelado, es porque ellos en algún momento sacaron Personalidad Jurídica como Asociación Nahuelbuta y tienen un Rut con el cual no tenemos un convenio asociado, tendríamos que hacer un nuevo convenio, por lo que vamos a esperar la respuesta del Asesor Jurídico.

2-Procede a dar lectura a un correo electrónico recibido el 17 de abril, de la Fundación Chile Descentralizado enviado por la Srta. Miriam Sepúlveda Mora Secretaria de la AMRA, invitando al Sr. Alcalde y señores concejales a una Jornada de Análisis Político sobre la preparación de la Región ante el nuevo escenario de Gobernadores Regionales electos, el día lunes 24 de abril a partir de las 16:00 horas en el salón Selva Saavedra de la Universidad de la Frontera, Temuco.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2- Procede a dar lectura al Oficio ORD N° 366 enviado por el Dr. Pedro Soriano Quevedo, Director (S) Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni de fecha 31 de marzo 2017.
Informa que en los sectores ubicados en Serrano entre Riveros y Bulnes, sector Chumay y ex Hogar de Menores (que no se encuentra determinado el propietario), han presentado diferentes problemas para la comunidad:
Foco de vectores, peligro de incendios, riesgo de asaltos, poca luminosidad en el sector y foco de alcohol y drogas.
Por lo que solicita coordinar una pronta solución que involucre la limpieza, entre dichos sectores.

**Interviene Sr. Alcalde**: Los señores Concejales que asistimos ayer a la reunión de la JJVV N°3 Sector Hospital, estamos al tanto de este tema.

3- **Sr. Secretario Municipal**: En la sesión de Concejo Municipal N°15, de fecha 24 de marzo, se vio el tema de la Suscripción al Diario Las Noticias de Malleco, donde se acordó un monto de $350.000 mensual por media página en el diario, luego el Relacionador Publico, Sr. Luis López realizó la negociación con el Sr. Gino Bustamante, donde acordaron el monto de $357.000 mensual. Por lo que tengo entendido, el Relacionador Público llamó a cada uno de los señores Concejales para informarle el nuevo monto; para que se pueda realizar el nuevo acuerdo de Concejo Municipal por este monto.

**Sr. Alcalde**: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el monto de $357.000 mensual por media página, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal aprueba con 6 votos a favor y uno en contra del Señor Concejal Essio Guidotti Vallejos.**

**ACUERDO N°1**

**El Concejo Municipal acuerda aprobar con 6 votos a favor y uno en contra la suscripción al Diario las Noticias de Malleco por un monto de $357.000 mensual por media página.**

3) **INFORME SR. ALCALDE**

**Sr. Alcalde:** En relación al punto N°3 informaré algunas actividades de la Alcaldía:

**Martes 11 de abril:**

- Ceremonia apertura de Prevención de Alcohol, organizada por Senda Previene en la Casa de la Cultura.

- Durante la tarde se presentó el Teniente Coronel del Regimiento Húsares de Angol, los que están realizando su campaña en Chumay durante el mes de Abril y luego viene el Regimiento de los Ángeles.
  Informar que ellos solicitaron el Gimnasio Patricio Phillips para ser utilizado por las damas del Regimiento y maquinaria para el retiro y/o temas de basura.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**Miércoles 12 de abril:**

- Tuve una audiencia con el Sr. Sergio Wicki por el Proyecto de las Luces Led. Esto es un tema que fue conversado en el Concejo anterior, incluso existe un acuerdo de Concejo; ahora nosotros tenemos que ver si este continúa. Yo le manifesté que lo mejor es que se presentara nuevamente en el Concejo Municipal, para que Uds. puedan estar al tanto. Se espera que esto se concrete la segunda semana de mayo.

- Cierre del Proyecto de Música, donde algunos señores Concejales asistieron.

**Jueves 13 de abril:**

- Cuenta Participativa del Director del Hospital Dr. Dino Stagno, fue una muy buena Cuenta Pública.

- Durante la tarde sostuve una reunión con la Srta. Claudia Farías, Presidenta Provincial de la CUT para ver un tema relacionado con Educación, porque existía un reclamo de parte de funcionarios del DAEM, por algunas situaciones puntuales como traslado de algunos funcionarios y por situaciones que ellos consideraron que fueron arbitrarias. En esta reunión estuve acompañado por el Abogado del DAEM, donde manifestamos nuestros puntos de vista y se aclararon los temas.

**Lunes 17 de abril:**

- Se presentó la Directiva de los Centros de Padres y de Alumnos de la Escuela República de Israel, por el proyecto Movámonos por la Educación. Ellos planteaban que el tema estaba muy lento, por lo que llamamos al Encargado Sr. Gianfranco Baselli, donde vimos que no era un problema por parte del Municipio, sino que era un tema de ellos, ya que solicitaban proscenio y arreglo del piso del lugar donde hacen educación física, para lo cual no les alcanzaba el presupuesto. Por lo tanto, se aclaro que tenían que enviar una modificación de parte de la Dirección del Colegio especificando si solicitaban lo uno o lo otro.

- Se realizó una reunión con el Comité Paritario de la Municipalidad, ellos están dispuestos a trabajar, manifestaron varios puntos y algunas dificultades que habían, una de ellas es que sentían que el Prevencionista de Riesgos quería estar sobre ellos, la idea que plantean es crear un vínculo de cercanía. Por lo que se está viendo cómo mejorar el tema.

- Audiencia solicitada por la Unión Comunal de Rayuela Tejo Plano, donde estuvo presente el Encargado de la Oficina de Deportes, Sr. Marco Benedetti. La idea de ellos era ver el tema del Reglamento, el uso de las canchas y del nuevo casino que se va a construir en el Estadio Municipal y si se va a entregar en comodato. Aquí se les indicó, que hay reglas que se deben cumplir. Cuando se entreguen las canchas, ellos deben solicitar el comodato, donde nosotros como Concejo vamos a evaluar si es pertinente realizar la entrega o no.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

**Interviene Concejal Sr. Essio Guidotti:** Yo creo que tenemos que seguir con el mismo criterio, por ejemplo en Traiguén existe un Club de Tenis y ellos nunca han solicitado el comodato de la cancha, pero si la ocupan como si fuera de ellos. Por lo tanto, la idea es dejar los recintos deportivos no desmembrados, claramente ellos deben ocupar el recinto, si es su sede. Como sugerencia Sr. Alcalde antes que se dé la instancia de que ellos soliciten el comodato, ellos deberían tener clara la normativa de lo que pueden o no hacer en este recinto deportivo, para no tener problemas y que esto se zanje antes.

**Interviene Concejal Sr. Felipe Osses:** Yo coincido con lo que manifiesta el Sr. Essio Guidotti, después vamos a tener los mismos problemas que con las JJVV, donde se entregan comodatos y a los 6 meses van a estar acá solicitando que se realicen arreglos de esto y lo otro. Porque la gente se hace cargo de un recinto cuando les conviene solamente, por lo que las reglas deben estar claras con anticipación.

**Interviene Concejal Sra. Iris Fuentes:** Quizás Sr. Alcalde, quien esté a cargo de esas organizaciones debería explicarle legalmente como es el procedimiento, para que la situación ni siquiera tenga que llegar a la instancia del Concejo. Yo concuerdo con los colegas.

**Martes 17 de Abril**

- Se realizó una reunión para ver el tema del Censo 2017 con el Sr. Carlos González de la Seremi de Salud.

- Sostuve una reunión con el Sr. Nelson Araneda de la Universidad de la Frontera, donde tratamos el tema del Convenio existente con la Ufro (preuniversitario), llegamos a un acuerdo, me indican que no van a aceptar el término por incumplimiento, ya que según ellos no habían faltado al convenio. Existe el informe enviado por el Asesor Jurídico, el cual agradezco y están los informes de ambos Directores, donde el Director (S) del Liceo C°8 Sr. Jaime Sánchez, plantea ciertas faltas en puntos específicos y el Director del Liceo C°9 Sr. Flavio Sagredo, no lo plantea tan claramente, entonces él, al ver los informes me indica que no lo aceptará, pero reconoce algunos errores respecto a los profesores. Finalmente me dijo que enviáramos una carta diciendo que por falta de recursos o por alguna otra situación se pone término al convenio y ellos lo van a aceptar. Por lo que la próxima semana se enviará un informe a la Universidad para poner término al convenio.

**Interviene Sr. Concejal Essio Guidotti:** Yo le haría una sugerencia Sr. Alcalde, que Ud. no envié ninguna carta, sino que cuando suscriban de mutuo acuerdo no perseverar con el convenio, establezcan la causal ahí, porque si se envía la carta diciendo que no existen recursos, esa no es causal para el término del convenio y ellos nos podrían demandar.

**Interviene Sra. Iris Fuentes:** Estuve leyendo lo que envió el Sr. Javier Medina – Asesor Jurídico y lo que él indica, es lo mismo que dice el convenio, yo hubiera esperado un informe con alguna opinión personal o desde un punto de vista legal. Por otra parte yo concuerdo con el Sr. Concejal Essio Guidotti, no se puede enviar una carta diciendo que el término del convenio es por falta de recursos, porque nosotros estaríamos en cierta medida avalando algo que no hizo bien la Universidad, por lo que hay que buscar el resquicio legal de cómo salir bien de esta situación. En la reunión que tuvo la Comisión de Educación el día de ayer, insisten en saber qué pasará con este convenio, ya que no dio buenos resultados. A mí me gustaría que el Sr. Abogado que

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

está presente, emitiera una opinión desde su punto de vista, después de habernos enviado el informe (que es lo mismo que dice el convenio).

**Sr. Alcalde**: El mayor problema que existe cuando me reúno con el Sr. Nelson Araneda de la Universidad de la Frontera, es que los informes enviados por ambos Directores no reflejan todos los problemas que ellos expusieron acá, ni la falta al convenio, otra dificultad es que la Jefa UTP Srta. Margot Espinoza firmó todos los documentos conforme.

**Interviene Sr. Concejal Essio Guidotti:** Yo entiendo la parte contractual, independiente de poder resolver ese contrato, aquí la decisión que se tomó es que ese preuniversitario este año tengamos que pagar o no, no se va hacer. Por lo tanto hay que buscar las iniciativas que los colegios quieren hacer para "Suplir esto", lo cual se debe hacer de inmediato, para ver cómo vamos a preparar a nuestros alumnos este año para la Prueba de Selección Universitaria PSU, independiente de cuando se resuelva esto.

**Interviene Sr. Concejal Felipe Osses:** Yo no voy a votar nada que tenga que ver con llegar a un acuerdo con la Ufro, porque ambos Directores, fueron claros en sus argumentos del incumplimiento del convenio por parte de la Universidad, cuando se presentan en la sesión del concejo anterior, lo cual según indica el Sr. Alcalde no estaba reflejado en los informes que emitieron, pero ellos deben hacerse cargo y acreditar de alguna forma lo que señalaron aquí. Después de todo lo expuesto por ellos, no corresponde que nosotros tengamos que pasarlo por alto y me parece una falta de respeto la propuesta que ellos hacen.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Yo soy de la idea, de llegar a un acuerdo con la Universidad de la Frontera para dar término al convenio. Nosotros como Comisión de Educación estamos viendo que para cumplir con lo que están pensando los Directores se necesitan recursos, entonces no se pueden perder recursos en un preuniversitario que no da resultados.

**Sr. Alcalde**: Yo entiendo todo lo que plantea el señor Guidotti de preocuparse de los alumnos, el Liceo C°9 tiene una propuesta, tenemos la posibilidad que la próxima semana venga el DUOC a presentar una propuesta al Concejo Municipal, hay otras instancias. El tema es ver como terminamos el convenio legalmente, sin tener problemas.

**Interviene Sr. Javier Medina (Asesor Jurídico)**: En este caso y legalmente, la Municipalidad se encuentra obligada a dar cumplimiento al convenio que aprobó el Concejo Municipal anterior, la única salida, ya que ellos están dispuestos, es llegar a un acuerdo con la Universidad de la Frontera y firmar un documento donde ambas partes dejen sin efecto este convenio, esa es la solución. La opinión mía está expresada en el informe que Uds. tienen en su poder, porque se dejó establecido en una cláusula cual iba a ser el protocolo, si esta Municipalidad unilateralmente quería poner término a este convenio. Según lo que Uds. han hablado, lo que hace la Jefa de UTP es visar el informe que la Ufro emite para que se le pueda cancelar, porque se le paga en cuotas con porcentajes de 30%, 30% y 40%. Yo me comuniqué con la Jefa de UTP quien me señala que este año no ha habido ningún pago porque no existe un informe, ya que no ha comenzado el preuniversitario.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**Sr. Alcalde:** Según lo que señala el Asesor Jurídico el informe se emitía desde la Universidad, donde ellos dicen nos juntamos con la Jefa UTP y ella en vez de preguntarle a los Jefes de UTP de cada Liceo, llegó y firmo el informe.

**Interviene Sr. Concejal Felipe Osses:** Creo que debe existir prolijidad en el tema, incluso la jefa de UTP no apareció en la sesión de Concejo en que se presentaron los Directores de los Liceos.

**Interviene Sr. Concejal Miguel Fuentes:** A mí me sorprende, pero no me extraña, porque se supone que cuando yo voy a autorizar un pago, debiera hacer las consultas si corresponde o no y si se ha hecho la tarea que está establecida. Creo que ahí hubo una falla humana.

**Sr. Alcalde:** Según lo que manifestaron los Directores, ellos se sentían pasados a llevar porque nunca se les consultó.
El día lunes 24 de abril voy a Temuco, donde podemos ir con don Javier Medina, Asesor Jurídico y ver la forma de colocar término al convenio de común acuerdo.

**Interviene Sra. Concejal Iris Fuentes:** A raíz de esta situación que ocurrió, quizás hacer ver a los I.T.O de cada Establecimiento Educacional en cuanto al transporte escolar, también deben ser muy precisos y efectivos en los informes que emiten. Ya que a veces llegan apurados para que les firmen el informe y puedan cobrar la factura, por lo tanto debería haber un instructivo donde los I.T.O de los Establecimientos deben hacer los informes de acuerdo a la realidad.

**Interviene Sr. Concejal Carlos Spichiger:** En relación al tema del transporte escolar, yo le colocaría bastante más ojo, ya que el bus que va a Quechereguas, un día se le cortó la dirección, yo no sé si corresponde al mismo bus que aparece en el contrato. Además han cambiado 3 veces al chofer. Entonces no se está cumpliendo y nosotros somos los responsables de cuidar a los chicos.

**Sr. Essio Guidotti:** Se debe hacer un manual de fiscalización, con parámetros, objetivos y con una tabla de evaluación, lo que facilitara mucho las cosas y será más estandarizado.

**Sr Alcalde:** Vamos a ver el tema, aquí se debe ser más riguroso en varios temas y en relación a lo que plantea don Carlos Spichiger.

Sr. Alcalde continúa informando:

**Miércoles 18 de Abril**

- Cierre del Taller de Danza Adulto Mayor que se realizó a las 19:30 horas en la Casa de la Cultura, el cual estuvo muy lindo y contó con la presencia de muchas personas.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** La profesora del Taller de Danza ¿está trabajando en la Municipalidad?

**Responde Sr. Alcalde:** La Srta. Marcela Navarrete es la Profesora del Ballet Municipal Bafotra y ella será contratada por SEP

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**Sra. Concejal Iris Fuentes:** Sr. Alcalde, el cuidado que se debe tener, es que si ella es contratada por SEP, tienen que ser solamente alumnos municipales, porque hay que ir haciendo un informe de acuerdo a las áreas de gestión que tiene el plan de acción de mejoramiento del Establecimiento. Como hasta ahora había alumnos en el ballet de todos los Establecimientos Particulares y Municipales.

**Jueves 19 de Abril**

- Reunión con la Junta de Vecinos N°3 Sector Hospital, donde asistió la mayor parte de los señores Concejales, la cual fue muy provechosa.

Por último en relación al Censo 2017, efectivamente fue una actividad cívica, donde pudieron haber existido algunos problemas puntuales, pero en general se hizo una muy buena labor, por lo tanto quiero felicitar al Sr. Cristian San Miguel, Administrador Municipal y al Sr. Andrés Fuentes, Encargado del INE Comunal. Se informo a través de la radio y de las redes sociales, que desde el día Lunes 24 al viernes 28 de Abril comienza el "Operativo de Recuperación de viviendas", donde las personas que no fueron censadas deben dirigirse al Liceo Lucila Godoy Alcayaga (por entrada principal calle Saavedra), desde las 09:00 a 14:00 horas y en la tarde de 15:30 a 20:00 horas.

Para continuar vamos a pasar al punto N°9 porque se encuentran las personas del sector las Obras afuera y está el Asesor Jurídico presente.

## 9) ACUERDO ESCRITURA ADQUISICIÓN TERRENO LAS OBRAS

Ingresan a la sesión de Concejo Municipal los representantes del Sector las Obras, Sr. Presidente Juan González, Sr. Armando Gajardo, Sra. Roxana Villagran y Sra. Nancy Cerda

**Sr. Alcalde:** Punto N°09, Acuerdo Escritura Adquisición Terreno las Obras.
El Concejo Municipal anterior autorizó la compra de un terreno en el sector Las Obras, durante todo este tiempo hemos estado viendo el tema, han habido algunos inconvenientes, pero ya estamos casi en lo último, y don Javier Medina, Asesor Jurídico tiene la disposición de presentarse en el Concejo porque para él es bueno que este Concejo sepa de ésto y sean Uds. los que voten la compra del terreno.

**Interviene Sr. Javier Medina (Asesor Jurídico):** Básicamente en el Artículo 75 Letra F de la Ley Orgánica Constitucional, obliga a tener acuerdo para adquirir bienes inmuebles.
Este es un terreno de 7.500 mt2, ubicado en el Sector Las Obras, está redactada la escritura, está el dinero ($51.000.000) y la compraventa se va hacer con el propietario del terreno Sr. Reinerio del Carmen Catilao Soto y estando el acuerdo del Concejo Municipal estaríamos en condiciones de firmar el contrato de compraventa.

**Interviene Sr. Concejal Essio Guidotti:** A mí me gustaría que el Sr. Abogado, pudiera aclarar el porqué se dilató este proceso de compra del terreno, ya que muchas veces los vecinos del sector nos consultaban porqué no se concretaba, si ya había quedado aprobado el año pasado. Ellos tenían muchas expectativas y aún las hay, de poder contar con un espacio público para poder tener los servicios que entrega el Municipio a todos los sectores de la comuna, por eso es bueno aclarar que no fue por un tema de voluntad de este Concejo Municipal de dilatar este proceso, sino que era más bien por un tema administrativo legal.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**Interviene Sr. Javier Medina (Asesor Jurídico):** Respecto a ese punto, desde la parte que yo me hice cargo del tema, puedo decir que a mí me correspondió, porque el propietario no lo hizo, sacar un certificado de rol de avaluó, que es para el trámite de subdivisión, donde el Servicio de Impuestos Internos le asigna un rol a los lotes nuevos, creados por la subdivisión y ese plazo obviamente no depende de uno, sino que lo fija el Servicio de Impuesto Internos. Yo concurrí a la oficina más cercana del SII que era en la comuna de Victoria a solicitarlo con un Poder Simple y una serie de documentos del propietario, luego debí acudir a retirar el documento y luego de eso pude comenzar a redactar la escritura, porque es requisito para el contrato de compraventa acompañar ese documento, por eso se dilato en esta administración el tema del contrato de compraventa.

**Sr. Alcalde:** Manifestarle a los vecinos que la intención siempre ha estado, solo que se quería hacer las cosas bien, no que fuera entregado y que luego vinieran los problemas, esperamos que esto quede claro y que ahora con esta votación que se realizará con Uds. los vecinos puedan hacer un proyecto con Secplan, para ver que se puede hacer allí, ya sea un Jardín Infantil, una sede, una multicancha, ya que desde hace rato el sector Las Obras se siente postergado. Esto va a ser un avance y me alegro que sea este concejo Municipal el que tenga que votar este tema. ¿Algún concejal quiere decir algo?

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** A mí me preocupa, ¿en qué situación va a quedar este terreno?, ¿si será en comodato o la Municipalidad quedará a cargo del terreno?

**Sr. Alcalde:** El terreno debe quedar a cargo de la Municipalidad para poder postular a proyectos y si se estima conveniente después se puede entregar en comodato. Todos los proyectos que sean necesarios y que se postulen serán conversados con la Junta de Vecinos y personas del sector.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Yo recuerdo que ese fue uno de los problemas que había cuando estaba don Luis Álvarez, porque en la última reunión que nos invitaron, él quería dejar todo zanjado ese día, traspasando el terreno directamente a la Junta de Vecinos y el abogado Sr. Hugo González le dijo que no se podía.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Yo creo que la gestión que se ha hecho, se ha hecho bien, porque es fácil decir traspasemos, cuando fuimos al Congreso Nacional de Municipalidades nos encontramos que la Municipalidad no puede condonar o regalar, solo puede entregar en comodato, porque eso dice la disposición legal. Primero que nada uno debe estar impregnado de lo que dice la Ley, yo creo que de momento que la propiedad se va a inscribir naturalmente a nombre de la Municipalidad y después se traspasará en comodato por los años que fuese necesario, yo eso lo tengo claro hace mucho tiempo.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Agradecer al Sr. Alcalde por su disposición para la compra de este terreno, ya que pertenezco a este sector y soy un tremendo agradecido. Felicitar al Presidente de la Junta de Vecinos las Obras y a las personas que lo acompañan, por el enorme trabajo que han hecho por tratar de conseguir esta propiedad. Además, agradecer la gestión de la Administración anterior, ya que se lucho para conseguir esto, nosotros tuvimos la suerte de que se haya aprobado ahora y no me cabe duda que será un tremendo beneficio para el Sector de Las Obras.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Solamente reivindicar la acción del Gobierno Comunal de Don Luis Álvarez y el Concejo Municipal anterior. Yo participé de algunos concejos, donde hubo bastantes peleas entre todos, por distintas opiniones, pero se logró llegar a buen puerto y felicitar a la Junta de Vecinos que insistió hasta el final y a la administración anterior.

**Sra. Concejal Iris Fuentes**: En realidad a nosotros en este nuevo Concejo Municipal, nos tocó la parte final del proyecto, en el sentido de la parte legal, que esté apegado a la normativa, lo cual es muy importante, pero no puedo dejar de reconocer la labor realizada en la Administración anterior con su concejo Municipal. Igual reconocer y felicitar el trabajo realizado por la Junta de Vecinos, por su Presidente y los que viven en el sector, por el empuje, por estar siempre luchando por lograr tener una sede, la cual actualmente no tienen, por lo que creo que esto es un sueño hecho realidad, así que mis felicitaciones a los vecinos del Sector Las Obras.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Más que nada un comentario, reconocer el trabajo efectivamente realizado por don Luis Álvarez, aquí quiero ser justo y sincero, no fue fácil sacar el acuerdo, ya que habían 3 concejales que vivían en ese sector (Sr. Ricardo Sanhueza, Sr. Eliecer Cerda y el Sr. Enrique Weidmann) y ellos siempre insistían en el tema del terreno, al final siempre nos quedábamos con el diagnostico de que el sector de las Obras era mirado como el patio trasero de la comuna y aquí hay una acción concreta que inició don Luis Álvarez, porque el entendió esta situación y se comprometió con los recursos y por un tema de tiempo simplemente, termina la gestión en esta administración. Por lo tanto reconozco la gestión del ex Alcalde y de estos 3 Concejales. Este es el primer paso de varias luchas, además reconozco en don Juan González un dirigente incansable, por lo que esto también es merito suyo, ya que él puso en el tapete la problemática del sector y esto es el inicio de muchos proyectos que se pueden desarrollar, por lo tanto felicitarlo por la perseverancia, aquí nosotros solo colocamos un granito de arena en la gestión de Uds. que son los verdaderos protagonistas de esto.

**Sr. Alcalde**: Como todos lo han planteado, valorar el esfuerzo de don Juan González Presidente de la Junta de Vecinos y la gestión de la Administración anterior. Una buena noticia que tiene que ver con el terreno de Las Obras, es que en relación al Plan Regulador la etapa Regional ya la pasamos y desde Temuco se envió a Santiago el tema para verlo el próximo año, de ser así, el Plan Regulador nos podrá ayudar para que el sector Las Obras tenga un mejor desarrollo.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: En la sesión de Concejo Municipal que asistió la Directora Regional de la Junji, quedamos de ver un terreno para la reubicación de un Jardín Infantil, yo creo que nosotros como Concejo alomejor podríamos comprometernos a que el sitio elegido por la Junji sea parte de este terreno, ya que sería la primera construcción fiscal de envergadura que le daría un nuevo enfoque al Sector Las Obras

**Sr. Alcalde**: Vamos a evaluar lo planteado por don Carlos. Bien, sin nada más que decir, los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar la compra del Terreno del Sector Las Obras que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, se aprueba por unanimidad.**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**ACUERDO N°2**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad adquirir terreno inscrito a fs 363 vuelta, N° 384 del año 1985, de propiedad de don Reinerio del Carmen Catilao Soto, ubicado en la manzana N°91, sector Las Obras, del plano de la ciudad de Traiguén, de una superficie de 7.500 mt2 de un predio de mayor extensión.**

**Sr. Juan González - Presidente JJVV Las Obras:** Agradecer esta oportunidad, ya que como han mencionado, el barrio Las Obras ha sido postergado por varios años y la compra de este terreno va a ser un gran avance, que le dará valor a nuestro barrio. Todos saben que soy un soñador, siempre he soñado con una buena sede, áreas verdes, una cancha para los niños, algo para el adulto mayor y con un Jardín Infantil. En la actualidad el Jardín Infantil los Cantaritos es lo más de valioso que tenemos en el barrio, por lo que solicito a todos, nos ayuden a que el jardín sea reubicado en este terreno como punto neurálgico de nuestro barrio, eso sería lo ideal. Agradecido una vez más al señor Alcalde y a todos los señores Concejales y ojalá que ésto no quede en la compra del sitio, sino que vayamos avanzando mediante proyectos.
Mi consulta es la siguiente, vamos a solicitar que Uds. nos autoricen a limpiar el sector para poder aportar con nuestro granito de arena, bueno el Municipio tendría que facilitarnos la maquinaria para desraizar y así podemos preparar el terreno y empezarlo a rellenar.

**Sr. Alcalde:** Lo otro, don Juan González, es manifestarle que la idea nuestra es que se trabaje con los profesionales de la Secplan, pero todo esto será un tema participativo, conversado con las personas del Sector, para que esto quede claro, viendo bien que se puede o no construir en el terreno y a partir de allí comenzaremos a construir, para que Uds. se queden tranquilos que no se les va a imponer nada.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Yo creo Sr. Alcalde, que el tema de la limpieza las personas del sector Las Obras tienen muchas ganas de hacerlo, ya que hay gente que tiene mucha experiencia en el tema de los canales y limpieza, por lo tanto creo que lo que el señor Presidente está solicitando en comenzar con la limpieza, va alivianando el trabajo a la Municipalidad y me gustaría que Ud. desde ya se ponga de acuerdo con esa JJVV y así vamos adelantando, esa sería mi gran petición.

**Sr. Alcalde:** Se debe organizar un operativo en el sector, ya que ellos van a requerir maquinaria pesada.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Lo último, ya que esta don Juan, hace mucho tiempo está reclamando y con justa razón, evaluar la posibilidad de instalar un pasamanos por el lado derecho en la escalera de acceso al segundo piso de la Municipalidad, es una situación simple, que yo creo que en un día un funcionario lo puede solucionar.

**Sr. Alcalde:** Se lo vamos a plantear al Prevencionista de Riesgos.

Finalmente, agradecer al Presidente, a la Directiva y a los Vecinos del Sector Las Obras su presencia en la sesión de Concejo Municipal, por lo menos este Concejo cumplió y vamos a seguir avanzando.

**4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

**Sr. Secretario Municipal:** Procede a dar lectura a los 04 acuerdos de la última sesión de Concejo Municipal del Acta N°16 de fecha 07 de Abril de 2017.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

## 11) ORDENANZA MUNICIPAL DE SUSTITUCIÓN DE BOLSAS PLASTICAS (INVITACIÓN CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE TRAIGUÉN)

Ingresa la Srta. Ada molina, Encargada de la Oficina del Medio Ambiente y don Gerardo Naour Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Traiguén.

**Sr. Alcalde:** Vamos a pasar al punto N°11. Bienvenido Sr. Gerardo Naour de la Cámara de Comercio Servicios y Turismo de Traiguén y dejo a la Srta. Ada Molina, Encargada de la Oficina del Medio Ambiente para que explique la Ordenanza de Sustitución de Bolsas Plásticas.

**Srta. Ada Molina (Encargada Oficina Medio Ambiente):** En la sesión de Concejo Municipal pasada se solicitó que estuviera presente la Directiva de la Cámara de Comercio para ver el tema de la Ordenanza. Procede a explicar la Ordenanza Municipal de Sustitución de Bolsas plásticas.

**Sr. Gerardo Naour (Presidente Cámara de Comercio):** Nosotros como Cámara de Comercio queremos modernizar la comuna, estar a la par con otras comunas, las que ya se nos han adelantado, entonces con la Srta. Ada Molina, habíamos conversado esto y ella converso con el Supermercado el Trébol, quienes están dispuestos a comenzar con el cambio y a las personas del comercio les conviene, ya que ganan dinero y no van a gastar comprando bolsas. La Sra. Magali Cantergiani quería estar presente, pero se encuentra en Perú, tampoco pudieron estar presentes la Sra. Marisol Opazo y la Sra. María Arzola- Vice Presidenta, nosotros como Cámara de Comercio vamos a apoyar cualquier medida de esta índole, ya que nos conviene a todos en la Comuna. La idea es que Uds. den el visto bueno a ésto y comencemos a trabajar

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Don Gerardo, saludarlo primero que nada y me alegro que estén como Cámara de Comercio. Me preocupa saber que piensa el comerciante chico, ¿Ud. tiene alguna noción o idea de que piensan de esto?

**Sr. Gerardo Naour (Presidente Cámara de Comercio):** La verdad es que el comerciante chico es lo más complicado, ya que ellos no entienden. Yo ayer estuve conversando con una persona que pertenece a la Cámara de Comercio y que tiene negocio frente al hospital, donde ellos decían que tienen contemplado el dinero de la compra de bolsas para el mes. Yo les decía que ese dinero se lo van a ahorrar, pero ellos no entienden. Pero como este proyecto tiene una marcha blanca de 6 meses, la gente de a poquitito va a ir cambiando, porque es un proceso largo, pero mientras los supermercados empiecen a cambiar esto, el pequeño va a ir cambiando.

Se integra a la Sesión de Concejo Municipal Sra. María Arzola, Vicepresidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Traiguén.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Hay un ejemplo muy claro aquí en Traiguén, que es la Farmacia Miraflores, ellos todo el tiempo han estado entregando los medicamentos con el papel común y corriente, y da gusto, ya que ese papel si uno lo bota se va a degradar.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Un buen punto es incluir el tema de la sustitución de bolsas en las botillerías, farmacias y en los lugares donde se retira comida.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**Sr. Gerardo Naour (Presidente Cámara de Comercio):** Esta Ordenanza depende de nosotros como clientes, ya que antiguamente el dueño del local nos entregaba las bolsas y ahora nosotros como clientes tenemos que ir con nuestras bolsas de papel o reciclada, depende de nuestro compromiso, si queremos que Traiguén vaya liderando en esto, yo lo encuentro bueno, tenemos que darle curso a ésto y hacer harta publicidad.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Yo creo que nuestro gran aporte a esta Ordenanza de Sustitución de bolsas, será el trabajo con los alumnos de los Establecimientos Educacionales. En la reunión de la semana pasada donde sesionamos con los CORE, tenemos como incentivo el asunto del Medio Ambiente, donde se puede hacer un aporte de otro proyecto que consista en la compra de bolsas recicladas, las que pueden ser entregadas directamente a los alumnos y que ellos sean los responsables de educar en sus casas, lo cual yo creo que va a dar resultado.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Me gustaría preguntarle la opinión a la Vicepresidenta, Ud. que es locataria de la vega y del mercado, ¿qué iniciativas cree que podemos hacer para preparar a las personas que trabajan en las verdulerías sobre todo?

**Sra. María Arzola- Vice Presidenta Cámara de Comercio**: Las personas del campo, están acostumbradas a andar con su bolso, ellos reciben sus cosas y las guardan, entonces no es difícil acostumbrar a las personas. El proceso de la sustitución de bolsas es muy lento, sin embargo es cosa de acostumbrarse. Además el gasto que realiza cada comerciante en bolsas es alto y al no comprarlas, esto significa un ahorro. Creo que como dice don Gerardo al aprobar esta Ordenanza, ya comenzaríamos con algo.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Esta Ordenanza de Sustitución de Bolsas Plásticas, es una parte pequeña de la Estrategia Ambiental que debe adoptar el Municipio, porque no sacamos nada con tener esta Ordenanza, sino hay un cambio de hábitos, conductas, sino intervenimos en los colegios, si no hay apoyo del Municipio, si no tenemos apoyo de nuestros comerciantes en difundir, porque efectivamente esto va a ser un cambio cultural y las personas en un comienzo se van a resistir. La idea es que todos difundamos esta estrategia y que lleguemos al 100% de cobertura, al menos en los establecimientos comerciales. Aquí no es un tema del comerciante, sino que es un tema del comprador que debe llevar su bolsa. A las personas les gusta que en el supermercado le entreguen hartas bolsas para sacar la basura, incluso muchas personas preguntan cómo va a sacar la basura desde sus casas al camión de basura, debido a esto, hay que ver las estrategias de poder masificar estos planes de reciclaje, porque gran parte de los residuos sólidos domiciliarios son papel, cartón, latas o plástico, lo que perfectamente se puede recuperar, por lo tanto esto debe entenderse dentro de un conjunto, y como dice don Carlos Spichiger, la idea de intervenir los colegios, es espectacular, ya que los niños son los que hacen los cambios culturales en las casas y efectivamente el Municipio deberá entregar al menos una bolsa por casa, tendremos que ver alguna fuente de financiamiento, postular a un FPA o un 2% del Gobierno Regional, aún tenemos plazo para llegar a la etapa de la Ordenanza de entregar 0 bolsas. Y como los comerciantes igual van a ahorrar recursos, no me cabe duda que ellos van a aportar aunque sea el primer año. Aquí los compromisos son mutuos y esto es lo mínimo para crear una Estrategia Ambiental Comunal.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**Sra. Concejal Iris Fuentes**: Yo Sr. Alcalde en la sesión de concejo pasada fui una de los concejales que pedí que estuviera presente la Cámara de Comercio, para democratizar esta Ordenanza y poder aprobarla. Hay muchas comunas que están aplicando esta Ordenanza y están cuestionados por la Contraloría en este minuto. Yo tengo Dictamen 86870 del año 2014, donde establece y le da instrucciones a los Municipios que es lo que tienen que hacer al respecto, además en el Congreso existe un Proyecto de Ley que trata sobre la contaminación por Bolsas plásticas no biodegradables. Ahora, estas Ordenanzas de acuerdo a la Contraloría tienen que tener un sustento legal y además tener el respaldo de la ciudadanía. La Cámara de Comercio, que respaldo da al Municipio con sus comerciantes que se va a aplicar esta Ordenanza porque uno representa un sector, pero como dicen los colegas, ¿Qué pasa con los pequeños comerciantes?, ¿Se habló con ellos? Es importante, porque estamos frente a un cambio cultural, la cual es una iniciativa de la que no me resto, pero se deben tomar todas las precauciones al iniciar esta Ordenanza y que tiene que tener el sustento legal. Además por ejemplo, una de las cosas que cuestiona la Contraloría y que la Ordenanza de la Municipalidad de Traiguén lo tiene, es que dice que el comercio puede entregar o vender a sus clientes y el Municipio no puede establecer en la Ordenanza que el comercio venda bolsas, lo puede hacer pero no debe quedar estipulado en la Ordenanza. Ahora, yo pienso que viendo los comerciantes pequeños sobre todo, el plazo de 12 meses es corto, se deberían dar en mi opinión personal 18 meses y para el pequeño comerciante a lo mejor hasta 24 meses, porque los meses pasan rápidamente y tenemos que ir cubriendo todos los sectores, si bien es cierto hoy día está el Supermercado el Trébol, al mediano plazo habrán otros supermercados, pero también a nosotros nos interesa que todos vayan adhiriéndose. Pensaba que como el Municipio está dictando esta Ordenanza, la idea para todos los que estamos por impulsar esta iniciativa es que se dé cumplimiento en la práctica y no sea letra muerta. Yo sugiero que al aprobar esta Ordenanza se pudiera hacer un evento Comunal de lanzamiento de esta Ordenanza de Sustitución de bolsas plásticas, donde el Municipio en conjunto con los comerciantes regalen bolsas biodegradables a todos los que participen del evento de lanzamiento de esta Ordenanza, que va a tener un cambio cultural y ambiental para la Comuna.

**Responde Srta. Ada Molina (Encargada Oficina Medio Ambiente):** Para celebrar el día del Reciclaje, si se aprobaba la Ordenanza, tenemos contemplado hacer un acto el día 17 de mayo con los Colegios y el Supermercado el Trébol, donde se entregarán bolsas ecológicas. Además informar que en las efemérides que se celebraron el año pasado, hemos estado haciendo hincapié en el tema de la sustitución de las bolsas y con el Comité Ambiental se ha entregado bolsas ecológicas, como una forma de concientizar a las personas y se han hecho varios talleres de educación ambiental en todos los colegios. Por lo que queremos seguir en la misma línea, no hay otra forma más que la Educación Ambiental.

**Sr. Alcalde:** Agradecer cada una de las posturas expuestas en esta sesión, efectivamente coincido con don Carlos que todo ésto pasa por un tema de educación y que mejor que se comience con los niños y a partir de allí, que el cambio vaya hacia las familias. Con respecto a lo que plantea la Sra. Iris sobre los plazos, eso puede ser conversable y se puede modificar. La idea es comenzar y que con el tiempo tanto los comerciantes como las personas de la Comuna se vayan acostumbrando y se va a ir provocando el cambio.

**Sra. Concejal Iris Fuentes**: En relación a la fundamentación que realice de la ordenanza, yo creo que es conveniente que la Cámara de Comercio entregue por escrito el respaldo al Municipio y con eso estamos más respaldados.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde:** Aparte de hacerlo por escrito, el apoyo queda plasmado en el Acta. Para ir avanzando, realicemos la votación, los señores Concejales que estén a favor de mantener el plazo de 12 meses para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal de Sustitución de Bolsas Plásticas que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, se aprueba con 4 votos a favor y 3 en contra para mantener el plazo de 12 meses.**

**ACUERDO N°3**

**El Concejo Municipal acuerda aprobar con 4 votos a favor y 3 en contra, mantener el plazo de 12 meses para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal de Sustitución de Bolsas Plásticas.**

**Sr. Alcalde:** Ahora, los señores Concejales que estén a favor de aprobar la Ordenanza Municipal de Sustitución de Bolsas Plásticas.

**-Realizada la votación a mano alzada, se aprueba por unanimidad la aprobación de la Ordenanza Municipal de Sustitución de Bolsas Plásticas.**

**ACUERDO N°4**

**El concejo Municipal aprueba por unanimidad la aprobación de la Ordenanza Municipal de sustitución de bolsas plasticas.**

**Sra. Maria Arzola- Vicepresidenta de la Camara de Comercio:** Nosotros como Cámara de Comercio nos podemos comprometer a regalar a las personas 1000 bolsas recicladas.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Yo la apruebo, pero les quiero hacer presente que creo que nos estamos acelerando un poco, yo no la habría aprobado hoy día; ya que hay aspectos que no están claros en el tema, no en la redacción, yo en lo personal la estudiaría más, pero yo la apruebo. Más que nada es porque creo que aquí no se ha visto representado todo el comercio, como las botillerías, las farmacias, los comerciantes más pequeños, yo creo que es más gente la que debería haber opinado.

**Sr. Gerardo Naour:** Nosotros desde el año pasado que estamos haciendo reuniones, trabajando desde hace harto tiempo. Y en relación a las botillerías, nosotros conversamos con el Gato Negro que pertenece a la Cámara de Comercio y el no tiene problema, inclusive el tiene la idea de modernizar el comercio. Y los integrantes de la Cámara de Comercio ya fueron informados, nuestro respaldo son los 120 locales que tenemos adheridos, los cuales son los almacenes de barrio, una farmacia, Supermercados Cantergiani, entre otros.

**Sra. Concejal Iris Fuentes:** Yo siempre he dicho que estoy por aprobar la Ordenanza de Sustitución de Bolsas Plásticas, pero en lo personal yo pensaba que iba a asistir más gente representativa, con el respeto que se merecen los representantes de la Cámara de Comercio. Para llevar a cabo esta situación tienen que estar presentes más comerciantes, los que realmente deben estar al tanto de esta situación, que es el sustento del fundamento que tiene esta Ordenanza para que se cumpla y también quiero que quede en acta, que yo apruebo esta ordenanza y era de la idea de que el plazo fuera de 18 meses, justamente por ésto que se suscita.

**Sr. Alcalde:** Yo lo último que quiero decir es que si alguno de los señores Concejales no está de acuerdo, ésto se debe ver reflejado en su votación.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Yo llamo a utilizar las herramientas que establece la Ordenanza Municipal, la idea es que para los comerciantes que se adhieran a esto, sea un plus que no entreguen bolsas mediante el sello, por lo tanto de acuerdo al compromiso que cada persona tenga con el Medio Ambiente, va a preferir efectivamente los comerciantes que no entreguen bolsas, ya que como es un tema voluntario cada uno de los comerciantes puede elegir si se adhiere o no, pero nosotros perfectamente podemos discriminar como consumidor, que local comercial elegir, discusiones más o menos, vengan pequeños comerciantes que no están representados acá, ellos van a tener la libertad de elegir si se adhieren o no. Por lo tanto estos compromisos son mixtos, tanto de los comerciantes como de los consumidores.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Para cerrar, yo creo que el trabajo suyo es citar a todos los comerciantes y solicitarle el apoyo de a uno por uno, para que todos participen y se adhieran a la sustitución de las bolsas plásticas.

**Sr. Alcalde:** Agradecer la presencia de los representantes de la Directiva de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en la sesión de concejo.

## 10) PRESENTACIÓN SRTA. ADA MOLINA SOBRE HUMEDAL SERRANO

**Srta. Ada Molina (Encargada Medio Ambiente):** Realiza la presentación "Problemas Ambientales sitio eriazo Calle Serrano".

En realidad la importancia de este estudio preliminar, quiere mostrar que tenemos una contaminación bastante importante, que se va a corroborar, el riesgo que tiene esto para la población que está aledaña al lugar.

Este estudio preliminar ya está en el sistema, pero después comienza una segunda etapa, que confirma el riesgo que le está provocando a la población cercana, esperamos que la segunda etapa pueda ser dentro de este año.

**Sr. Alcalde:** Este es un informe lapidario, lo primero que se debe hacer, es informar a las autoridades y nosotros comenzar a realizar la limpieza necesaria. Además se debe realizar un cierre perimetral.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Agradecer su presentación Srta. Ada y que siempre ha estado preocupada del tema, pero a mí me interesa saber ¿Ferrocarriles sabe de este tema?, porque finalmente ellos son los dueños y nosotros nos estamos adelantando a los hechos y primero tenemos que ver si Ferrocarriles se hará cargo de este tema, para que nosotros tomemos posición de esto.

**Responde Srta. Ada Molina (Encargada Oficina Medio Ambiente):** Ferrocarriles de Chile no tiene conocimiento sobre este tema, pero independiente de eso, se debe realizar una limpieza del lugar, yo hace pocas semanas fui y estaba lleno de escombros y de materiales de construcción. Y si pensamos así, entonces no se hará nada.

**Interviene Sr. Concejal Essio Guidotti:** Como sugerencia, a raíz de esto, independientemente que este sitio tenga un propietario conocido, aquí está afectando la calidad de vida, no solamente de los vecinos, sino que de todos quienes circulamos por el sector, por lo tanto, no sé cuanto valdrá cerrar todo esto, es una obra de mitigación importante y derechamente, para que Ferrocarriles se haga cargo de este sitio, debe ser presentando una demanda al Tribunal Ambiental en Valdivia, es la única herramienta legal que tiene el Municipio para exigirle que se hagan cargo y el tema tiene que circunscribirse con la existencia de metales pesados, que pueden

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

provocar varias enfermedades que son muy complejas, por lo tanto esto es grave y tenemos que actuar no de acuerdo a la buena voluntad que tenga Ferrocarriles de Chile, porque ellos crearon esta empresa para vender terrenos, no para hacerse cargo de la contaminación que tienen y la única manera es la demanda, así como lo han hecho otras comunas de la Región.

**Interviene Sr. Concejal Fernando Contreras:** Además si nosotros como Municipio nos hacemos cargo del tema y lo arreglamos, solucionamos el problema y después Ferrocarriles decide vender el terreno, van a ser recursos perdidos.

**Sr. Alcalde**: Lo que sí, si nosotros hacemos la demanda como plantea el Sr. Concejal Guidotti y este proceso se demora mucho, por lo menos podríamos cerrar el sitio lo antes posible, no viéndolo como una pérdida de dinero sino pensando en la gente y así no seguimos con el problema, nosotros como Municipio tenemos el mecanismo para hacerlo.

**Interviene Sra. Carmen Aravena (Secplan):** Yo siendo la jefa de Ada, primero podemos buscar una solución, Ferrocarriles de Chile vino el año pasado a ver temas respecto de los descuidos que tenían sus terrenos, yo estuve presente en la reunión, pero ellos incluso estaban disponibles a cerrar los terrenos con polines o malla que estaban deshabitados. Yo creo que lo que se debe hacer es contactarse con el Encargado que vino el año pasado, enviar un oficio con el informe que tenemos hoy día y decirle cuales son las medidas de mitigación que ellos proponen, dándole el plazo de un mes para que nos respondan, porque de lo contrario habría que hacer la demanda que corresponde. Yo sugiero que le demos la alternativa, que se haga una propuesta en la Secplan con Medio Ambiente, para evitarnos un gasto, porque no siendo un terreno Municipal, existe un tema administrativo que no es menor, y es que no podemos cercar un terreno privado, por lo menos debemos hacer acciones antes de invertir recursos públicos. Una vez que no tengamos ninguna respuesta y tengamos una demanda interpuesta, evidentemente en el caso de emergencia podemos hacer la excepción, pero tiene que haber un argumento, porque si no vamos a terminar en Contraloría. Y lo otro, es el caso del otro terreno que está ubicado en el Sector Las Obras está igual o peor, ya que allí juegan los niños todo el día y está contaminado, por lo tanto no podemos tomar acciones con un terreno y con el otro dejarlo pasar.

**Srta. Ada Molina (Encargada Oficina Medio Ambiente)**: Son los dos sectores más críticos de la Comuna. El terreno del Sector las Obras pertenece al Sr. Freddy Putz.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Yo creo que si se van a ser las gestiones en Ferrocarriles de Chile, hay que aprovechar esta instancia para que terminen con los acopios de madera y los arriendos.

**Sra. Concejal Iris Fuentes**: Cuando escuchaba a la Presidenta de la Junta de Vecinos, ellos ya tenían conocimiento de la existencia de metales pesados y por eso estaban tan preocupados, entonces este estudio viene a confirmar técnicamente que realmente constituye un peligro para la calidad de vida de las personas, por tanto si se va a emitir este oficio a quien corresponda, a la vez sería una oportunidad para que se lleve personalmente el oficio y se concuerde una entrevista personal de la Autoridad con Concejales para plantear esta situación, pero a la vez para amarrar la otra situación para darle solución a los habitantes de ese sector, entonces es la oportunidad que tenemos como Municipio de tomar estas dos situaciones en una sola a través de una entrevista personal, donde el Alcalde vaya acompañado para darle más fuerza.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde:** Me parece una muy buena idea. Se debe hacer el mismo tratamiento para ambos

**Srta. Ada Molina (Encargada Oficina Medio Ambiente):** Esto tampoco ha sido informado al Sr. Freddy Putz porque fue un estudio que salió hace poco y a mí no me habían permitido decir. Si vamos a esperar la segunda etapa, la idea es que se mantenga limpio el lugar (sitio eriazo Calle Serrano), ya que siempre está con escombros y basura, entonces sabemos que existe contaminación y siguen arrojando basura, que es lo mismo que ocurre en el otro sector. Y muchas veces son las mismas empresas que van a botar los escombros.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Yo me hago la siguiente pregunta, ¿dónde deben botar los escombros las personas?, ¿qué ocurre con las personas que quieren sacar escombros desde sus casas?, Nosotros tenemos que ir pensando en ese tema y buscar alguna solución para ellos.

**Srta. Ada Molina (Encargada Oficina Medio Ambiente):** Ese no es el lugar más apropiado, primero porque las empresas y constructoras realizan una declaración de impacto ambiental, donde ellos indican donde van a botar la basura, por lo que eso no es problema de nosotros, lo que podemos hacer nosotros como Municipio es tener un lugar con las condiciones sanitarias adecuadas, donde ellos vayan a botar y nosotros le cobremos a esas empresas. Lo que yo quiero insistir es que no se bote basura y escombros en el lugar, que no exista un micro basural.
Las personas particulares que quieren sacar escombros desde sus casas, deben ir a los lugares autorizados, puede ser en las Comunas de Collipulli, Temuco, Angol.

**Sr Alcalde:** Aquí cuando las empresas postulan, esto está dentro de su ganancia, porque cuando ellos ganan una licitación, saben dónde van a ir a botar los escombros. Yo voy a ser bien claro, el problema fue que acá se autorizo que empresas constructoras que trabajaron en el tema de las calles, fueran a botar ahí y la administración pasada hizo la vista gorda sabiendo que esto estaba ocurriendo y no estaba autorizado.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** En relación al tema de donde botan los escombros los particulares, nosotros al no existir una escombrera pública o privada, el escenario es que en este momento, la obligación que tienen ellos es ir a botarla a Collipulli. Por lo tanto lo qué tenemos que hacer nosotros, es ver un terreno cerca de Traiguén que cumpla con las condiciones para poder botar los escombros y el Municipio se tendrá que hacer cargo, esa es la solución, o ver la disponibilidad de un vehículo para que pueda ir a dejar escombros al lugar más cercano, todo eso vamos a tener que evaluarlo nosotros.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Luego va a venir la reposición de algunas calles que están en mal estado y vamos a tener cualquier cantidad de escombros, yo no sé, y como no soy experto en la materia, pero si nosotros tuviéramos una trituradora ese mismo pavimento que se va a sacar, se puede volver a utilizar para el mejoramiento de algunos caminos del sector rural, creo que es una buena alternativa porque aparecerá una gran cantidad.

**Sra. Concejal Iris Fuentes:** De esta discusión positiva, salen excelentes ideas, como lo que plantea el Sr. Concejal Essio Guidotti, de hacer un estudio en el corto o mediano plazo de donde tener un acopio de escombros, para poder retirar y luego llevar a Collipulli. Y de la exposición muy buena que hace la Srta. Ada Molina, podríamos nosotros tomar un acuerdo en el Concejo para hacer la segunda etapa de este estudio.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**Srta. Ada Molina (Encargada Oficina Medio Ambiente):** Esa segunda etapa del estudio lo hace el Ministerio del Medio Ambiente.

**Sr. Alcalde:** Si vamos a oficiar a Ferrocarriles de Chile con el primer estudio, podriamos hacer lo mismo con el señor Putz. Por lo que la idea es oficiar a ambos con el estudio y ver la posibilidad de conversar directamente con ellos. Entonces de acuerdo a lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo con oficiar a la Empresa Ferrocarriles de Chile y al Sr. Freddy Putz, que levanten la manos por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, se aprueba por unanimidad oficiar a Ferrocarriles de Chile y al Sr. Freddy Putz.**

**ACUERDO N°5**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar las problemáticas ambientales que a afectan algunos sectores de la comuna, específicamente los sitios eriazos de Calle Serrano a la Empresa Ferrocarriles de Chile (EFE) y el Sector las Obras Calle Pisagua con Arica al Señor Freddy Putz.**

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Yo creo que para cumplir con la normativa se debe oficiar a todas las escombreras que existen en la Comuna.

**Sr. Alcalde:** Agradece la participación de la Srta. Ada Molina en la sesión de Concejo Municipal.

**6) INFORME DE LICITACIONES**

Se integra a la sesión de Concejo Municipal el equipo de Planificación de la Municipalidad, Sra. Carmen Aravena Acuña, Sr. Gianfranco Baselli y el Sr. Federico Wicki.

**Sr. Alcalde:** Vamos a pasar al punto N°7.

**Sra. Carmen Aravena (Secplan):** Procede a hacer entrega de los documentos y dar lectura del acta de apertura de la Licitación Pública "Servicio de Aseo de Calles y Mantención áreas verdes Traiguén" y el informe de evaluación.

Normalmente, solo se entrega el informe de evaluación, pero debido a lo ocurrido con anterioridad en la apertura, prefiero hacer memoria, y traer el Acta de apertura, como había informado la sesión pasada, hubo dudas en la comisión de apertura constituida por el Sr. Carlos Díaz, Sr. Mario Adriasola y Sr. Federico Wicki, ellos manifestaron preocupación por el certificado de registro de comercio de la única empresa que había quedado para evaluación, que en este caso era del Sr. Arturo Quintana. Al Sr. Harold Ottone le faltaba el certificado de Tesorería, el boletín laboral y previsional y la experiencia del servicio; en el caso del oferente Quintana no presentaba el certificado de vigencia y la inscripción del Registro de comercio, pero si presentaba certificado de vigencia de la Sociedad emitido por el Ministerio de Economía. A tal duda, se le consulta al señor abogado quien informa (procede a dar lectura al informe) concluyendo que al revisar la ley N°20.659 y su respectivo reglamento, se puede concluir que el Certificado del Ministerio de Economía presentado por el oferente si es válido. Posterior a eso, se evalúa la licitación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

## 1. INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº 3502-4-LQ17 "SERVICIO DE ASEO DE CALLES Y MANTENCIÓN ÁREAS VERDES TRAIGUÉN"

FECHA : Lunes 10 de Abril de 2017.

COMISIÓN EVALUADORA : Cristian Jorquera Ocampo, DOM.
Carmen Gloria Aravena Acuña, Directora SECPLAN.
Karina Méndez Espinoza, Profesional SECPLAN.

| OFERENTE | OFERTA ECONÓMICA (5 puntos) | PLAN DE TRABAJO (60 puntos) | GRATIFICACIONES (10 puntos) | EXPERIENCIA EN EL SERVICIO (20 puntos) | VALOR AGRAGADO AL SERVICIO (5 puntos) | TOTAL (100 puntos) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Arturo Quintana Cerda Servicios de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R.L. Rut N° 76.463.673-2** | Valor Oferta Mensual $13.700.000 (con IVA)<br><br>5 puntos | a) Descripción del Plan del Trabajo: 20 puntos.<br>b) Vehículos: 10 puntos.<br>c) Maquinaria y equipos: 10 puntos.<br>d) Cantidad de mano de obra a contratar: 10 puntos.<br>e) Instalaciones de la empresa: 10 puntos.<br><br>60 puntos | Ofrece Aguinaldos para el mes de Septiembre y Diciembre por un monto de $36.000, para cada trabajador.<br><br>10 puntos | Presenta 2 certificados, indicando 4 años de experiencia.<br><br>20 puntos | De acuerdo a criterio de la comisión, el valor agregado indicado por el oferente no tiende a mejorar o modernizar el servicio, sino más bien, a fortalecer su propia empresa.<br><br>0 punto | **95 Puntos** |

**NOTA:**
1.- Conocido el Oferente en etapa de evaluación, de la Licitación Pública denominada "Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén", ID N° 3502-4-LQ17, la Comisión declara no tener conflicto de intereses con dicho Proponente.

**CONCLUSIÓN:**
1.- De acuerdo a la evaluación realizada, la Comisión sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID Nº 3502-4-LQ17, "Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén", al oferente, Arturo Quintana Cerda Servicios de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R.L., Rut N° 76.463.673-2, por haber cumplido favorablemente con lo solicitado en las Bases y haber obtenido una buena evaluación en su oferta.

**Interviene Sr. Felipe Osses:** La verdad es que yo sabía que iban hacer las consultas en la Seremi, tengo que lidiar con esos temas diariamente, por eso quiero anotar un punto a favor suyo y de sus funcionarios por la proactividad de hacer esta consulta.

**Sra. Carmen Aravena (Secplan):** En base a todo esto, el día 26 comienza una jornada de trabajo con el equipo de Jurídico, Control Interno y Secplan donde se van a mejorar todas las bases de licitación.
Informar que en esta licitación de "Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén" él I.T.O será el Inspector Municipal que se ha contratado, básicamente porque la supervisión será diaria y tendrá una planificación que trabajara con Secplan, ya que estamos vinculados al Medio Ambiente y con Dirección de Obras. El contrato tiene una duración de un año, pero es prorrogable por dos en la medida que la evaluación de este trabajo sea excelente.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Yo tengo una consulta respecto a la evaluación de la experiencia del Servicio, Don Arturo Quintana Cerda Servicio de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R.L., estoy seguro que no tiene los 4 años de experiencia. Yo estoy seguro que el primer año el prestó servicios a la Municipalidad en el periodo anterior, como Arturo Quintana Cerda Persona Natural y el segundo o tercer año cambio. Para efectos de evaluación, quizás, si es que no se dieron cuenta de que era Persona Natural o I.R.L no tiene ningún efecto, porque en experiencia va a tener 4 años igual,

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

donde se complica el tema es, que si efectivamente el presentó este certificado como I.R.L siendo que el primer año era persona Natural ¿Por qué me acuerdo? porque el año pasado lo vimos, hubo un error y como era el único oferente, igual se le adjudicó a él. Por lo tanto, para mi tranquilidad quiero solicitar los certificados de experiencia que el presentó.
Como se encontraba la carpeta con todos los antecedentes de la Licitación, el don Essio revisa los dos certificados, donde certifica que para efectos legales el tiene 2 años de experiencia como Arturo Quintana Cerda Servicios de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R.L. Rut N° 76.463.673-2. Por lo que se debería hacer la corrección de la evaluación.

**Sra. Carmen Aravena (Secplan):** El puntaje total era de 20 puntos, pero existe una fórmula que es proporcional al que más presenta, por lo que el porcentaje quedaría igual.

**Sr. Alcalde:** Respecto a la licitación, los señores concejales que estén a favor de aprobarla, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°6**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID Nº 3502-4-LQ17, "Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén", al oferente Arturo Quintana Cerda, Rut N° 76.463.673-2, Valor Oferta Mensual $13.700.000 (con IVA).**

**Sra. Carmen Aravena (Secplan):** Procede a explicar el informe de evaluación de la licitación Pública "Conservación Gimnasio Patricio Phillips"

2- **INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº 3502 - 22 - LR17 "CONSERVACIÓN GIMNASIO PATRICIO PHILLIPS, COMUNA DE TRAIGUÉN."**

FECHA : Martes 18 de abril de 2017.
HORA : 10:30 hrs.
COMISIÓN DE APERTURA : Carmen Gloria Aravena Acuña, SECPLAN
Cristian Jorquera Ocampo, DOM.
Gianfranco Baselli Massai, Profesional SECPLAN.

| OFERENTE | OFERTA ECONÓMICA (5 Ptos.) | OFERTA TÉCNICA (20 Ptos.) | | | | EXPERIENCIA (50 Ptos.) | MANO DE OBRA (25 Ptos.) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Plazo Ejecución (7 Ptos.) | Carta Gantt (6 Ptos.) | Prog. Financiera (4 Ptos.) | Visita a Terreno (3 Ptos.) | | | |
| Construcción e Ingeniería RISCO Ltda. RUT Nº 76.084.707-0 | $309.851.892<br>5 ptos | 120 Días<br>7 ptos | 120 Días<br>6 ptos | OK<br>4 ptos | OK<br>3 ptos | 29 Obras<br>50 ptos | 33<br>25 ptos | 100 PTOS |
| Roberto Marcelo Egger Zárate RUT Nº 13.729.909-7 | $313.810.786<br>4,94 ptos | 160 Días<br>5,25 ptos | 160 Días<br>6 ptos | OK<br>4 ptos | OK<br>3 ptos | 19,5 Obras<br>33,62 ptos | 16,33<br>12,37 ptos | 69,18 PTOS |
| BELCOM Ingeniería Ltda. RUT Nº 76.075.331-9 | $310.645.738<br>4,99 ptos | 170 Días<br>4,94 ptos | 170 Días<br>6 ptos | OK<br>4 ptos | OK<br>3 ptos | 2 Obras<br>3,45 ptos | 4,33<br>3,28 ptos | 29,66 PTOS |

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**OBSERVACIONES:**
La Comisión de Evaluación sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación ID N° 3502 - 22 - LR17 "Conservación Gimnasio Patricio Phillips, Comuna de Traiguén", al oferente Construcción e Ingeniería RISCO Ltda. RUT N° 76.084.707-0, por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación y cumplido satisfactoriamente lo solicitado en las Bases Administrativas.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** ¿Cuanto era el presupuesto disponible para esta obra?

**Sr. Gianfranco Baselli (Secplan):** El presupuesto es de $314.958.000. En relación a la mano de obra, se exige que sea mano de obra local no calificada, donde se requieren 33 personas, la idea es ponerse en contacto con la Omil para informar que se va a adjudicar y que oferten trabajo.

**Sra. Concejal Iris Fuentes:** ¿Cuando empieza la obra?

**Sra. Carmen Aravena (Secplan):** Una vez que se adjudica se debe decretar la adjudicación, ese procedimiento con todas las firmas demora aproximadamente 48 horas, por lo que el día martes deberíamos tener el decreto listo, luego se elabora el contrato y se avisa a la empresa, donde ellos tienen 10 días para firmar. Entonces nosotros debiéramos estar entregando el 15 de mayo el terreno. Lo que sí, debemos ver el tema de la inauguración del Estadio y ver que esté listo para que los niños puedan hacer sus clases de educación física. Yo desconozco para cuando tienen pensando hacer la inauguración del Estadio.

**Sr. Gianfranco Baselli (Secplan):** Tengo entendido que la Empresa desde el día que se termino la inspección de recepción provisoria, tenia 30 días para la resolución de observaciones, no sé en qué proceso estará, porque eso lo ve el Director de Obras, pero creo que antes del 15 de mayo debiera estar entregado. Sin embargo, una vez que la empresa haya entregado y habiéndose firmado la recepción provisoria se podría abrir al público.

**Sr. Alcalde:** En relación a la licitación los concejales que estén de acuerdo en aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID Licitación ID N° 3502 - 22 - LR17 "Conservación Gimnasio Patricio Phillips, Comuna de Traiguén"

**-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°7**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID Licitación ID N° 3502 - 22 - LR17 "Conservación Gimnasio Patricio Phillips, Comuna de Traiguén", al oferente Construcción e Ingeniería RISCO Ltda. RUT N° 76.084.707-0, por un Valor Total de $309.851.892**

**Sra. Carmen Aravena (Secplan):** Finalmente vamos a informar sobre el Proyecto de Pavimentos Participativos 2017". Quiero ser súper honesta, tuve un reclamo de una dirigente, por lo que cambiamos la forma de trabajar y este informe está firmado por profesionales de la Secplan que fueron a visitar en terreno todas las calles que se van a intervenir, de igual forma el miércoles 03 de mayo se hará una reunión ampliada con todas las personas que están vinculadas a estos pavimentos este año, donde se va a hacer un acta donde ellos manifiesten que si quieren intervención y en el caso puntual de un sector, pasaje el Trigal, estamos un poco complicados porque es un sector que ellos han ido arreglando de manera autónoma, donde se han corrido los cercos y ellos supieron porque les llegó una notificación, notificación de la cual yo no estaba informada, y el Director de Obras pensaba que esto era parte del

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

procedimiento, pero en realidad, ésto ni siquiera se había consultado a la gente. Entonces, don Essio recibió el primer reclamo.

**Interviene Sr. Concejal Essio Guidotti:** Yo me entere por casualidad, porque andaba en un Taller Laboral y una de las personas estaba complicada por el tema, yo fui súper claro diciendo que ellos estaban cometiendo una ilegalidad en tomarse el terreno, pero al ver en terreno la realidad es otra, porque es un pasaje cerrado, que efectivamente lo tienen bonito, viven hace 30 años las mismas familias y ellos no quieren peleas.

**Sra. Carmen Aravena (Secplan):** Entonces el Director de Obras en la notificación que envía, les dice que se corran a la brevedad o si no van a perder el beneficio de los pavimentos participativos y ellos plantean que nunca han postulado a esto. Producto de ello, vamos a hacer la reunión y explicarle en qué consiste, y en el caso de este pasaje la propuesta de la Secplan es que el Ingeniero Calculista vea una posibilidad 2.0, que se haga una propuesta al Serviu más innovadora, de manera de llegar a un acuerdo con los vecinos, porque finalmente las cosas se hacen para que la gente viva mejor.

**Sra. Concejal Iris fuentes:** Quiero plantear algo que me llama la atención, la calle Vergara Albano entre Lagos y Santa Cruz, está completamente hecho triza el pavimento ¿Qué se puede hacer ahí? Quizás dentro de estas pavimentaciones que vienen a futuro se pueda considerar esta calle.

**Responde Sr. Alcalde:** Lo que pasa es que ese sector fue reparado en dos oportunidades y el trabajo quedo mal hecho ambas veces.

**Sra. Carmen Aravena (Secplan):** Solamente informar que en el próximo concejo se va a presentar el trabajo del año, del equipo que está vinculado al tema del agua tanto de Acciones Concurrentes como el Sr. Marcel Galaz. Le informé al Sr. Alcalde que agregué hacer una postulación al FNDR de un estudio de un diagnostico efectivo de toda la demanda de agua que hay realmente en la comuna, pero también todos los proyectos fallidos y semi fallidos, que ha habido en los últimos 20 y 30 años que tienen infraestructura viable pero que muchas veces no ha sido efectivo por diferentes causas y vamos a incluir en el diagnostico el tema de riego. Para que este Concejo Municipal y el próximo tengan una claridad de acuerdo a un Plan Maestro de Agua Potable y riego, nosotros estamos haciendo un trabajo de planificación donde dejaremos insumos pensando en 10 años más, independiente de quien este en la Administración.

**Sr. Alcalde:** Si logramos hacer aquello, como Unidad de Planificación se realizaría un trabajo potente, porque debo explicar que esta administración está mirando la Comuna a 10 años, independiente de quienes vengan después, este es un trabajo a largo plazo y con visión de futuro. Agregar que el día lunes 24 de abril tengo que estar en Temuco firmando por el tema del convenio de maquinaria, el día martes 25 de abril llega el bus que se aprobó acá y la Cuenta Pública es el día Jueves 27 Abril en la Casa de la Cultura.

**Sr. Secretario Municipal:** Hace entrega de la contratación a Honorarios de la Srta. María Paz, para ser vista en la próxima sesión de concejo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

## 5) HORA DE INCIDENTES

**Sr. Alcalde:** Pasamos al Punto N°5, donde solicito seamos acotados con los temas.

**1- Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Días atrás yo converse con Ud. y le señale algunas irregularidades que se están cometiendo en Jardín Infantil Nueva Esperanza, como el no cumplimiento en el horario de llegada, por lo que muchas veces los niños eran recibidos por la auxiliar. Debido a ésto le solicite que pudiera fiscalizar el tema, me gustaría que me diera una respuesta en relación a esa petición.

**Responde Sr. Alcalde:** Yo efectivamente fui dos días seguidos, el día martes estuve a las 08:30 horas, y estaba la auxiliar, la persona que trabaja de Sense, la Directora llego a las 08:40 horas y después llegaron dos asistentes. Y al día siguiente fui nuevamente, y estaban todas en el horario que corresponde. Efectivamente tienen dos turnos, uno que entra a las 08:30 horas y otro con entrada a las 10:00 horas. Ayer vinieron a conversar conmigo un poco molestas, porque sienten que las andan persiguiendo, yo les manifesté que un señor concejal me había planteado el tema, el concejal nunca fue nombrado. Le explique porque había ocurrido el tema y quedamos que debían cumplir los horarios, además les indique que en cualquier momento podía llegar el Administrador Municipal o cualquier otra persona y esperamos que esto vaya mejorando.

**2- Sr. Fernando Contreras:** Sobre el mismo tema, yo reconozco que el Sr. Concejal Miguel Fuentes diga que no tiene miedo a dar su nombre, lamentablemente en base a esa situación, nos vimos un poco complicados, sobre todo este concejal, donde me culparon que yo había sido quien planteo los problemas en el Jardín Nueva Esperanza. Yo creo señor Alcalde, que en ese sentido debe quedar claro con nombre que Concejal es quien consulta o le solicita cosas a Ud. o en las sesiones de Concejo Municipal.

**Responde Sr. Alcalde:** Como no estaba autorizado, no podía dar el nombre del señor concejal que lo solicitó, por respeto a él, ahora si quedamos de acuerdo que a partir de hoy se entrega el nombre, lo hacemos así.

**Interviene Sr. Concejal Essio Guidotti:** Yo no tengo inconveniente que se diga mi nombre cuando solicito algo o realizo alguna denuncia, lo que me preocupa es cuando sale información del Concejo Municipal y es errada, antes que salga el acta.

**Interviene Sr. Secretario Municipal:** Con respecto a eso, hay un acuerdo tácito hace muchos años que toda la correspondencia que nosotros solicitamos, sea correos electrónicos u oficios, se solicita como Concejo Municipal, no con el nombre del Sr. Concejal que lo ha solicitado.

**3- Sra. Concejal Iris Fuentes:** En la Sesión de Concejo Municipal pasada que presidia el Sr. Concejal Essio Guidotti, el Cuerpo de Bomberos de Traiguén solicito un aporte del Municipio para la compra del camión aljibe y ellos solicitaron que este acuerdo fuera en el mes de abril, ¿Cuándo se va a tomar ese acuerdo?

**Responde Sr. Secretario Municipal:** Ese tema lo estaba viendo la Sra. Carmen Aravena (Secplan), por lo que se verá en la próxima sesión de Concejo Municipal (28 de Abril).

**Sra. Concejal Iris Fuentes:** Nosotros como comisión de Educación hemos trabajado bastante, agradecer a los integrantes de la comisión, ya que estamos todos con la misma disposición de trabajar, estar cercanos sin importar el horario, donde nuestra política es considerar a las personas primero que nada. En la reunión del día de ayer, nos preocupaba a nosotros que no hubiera nada del Reglamente de la pasantías de

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Ingles, por lo que coordinamos y nos reunimos con el Director del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, y el Director (S) del Liceo Luis Durand Durand, la Jefe UTP, profesor de ingles que trabaja en ambos liceos y los 3 concejales que pertenecen a la comisión, la próxima semana tendremos otra reunión para que ya tengamos el borrador y pueda ser presentado en el Concejo Municipal.
Procede a entregar el Acta N°2 y Acta N°3, al Señor Secretario Municipal para que pueda reenviarlas a los señores concejales.
Manifiesta su preocupación, ya que los Directores de los Liceos estaban muy molestos por el extravió de la documentación enviada al Departamento de Educación en la fecha correcta, con fecha posterior les solicitan que los vuelvan a enviar. Por lo tanto consideramos que es bueno investigar donde está el nudo critico. Lo expongo porque es importante mejorar los procesos internos administrativos.

**Responde Sr. Alcalde**: Cuando fui por el tema del Censo al Liceo Luis Durand Durand, me encontré con ese tema. Vamos a tener que ver bien el tema porque eso está retrasando los procesos en los Establecimientos.

**Sra. Concejal Iris Fuentes**: Hace varias sesiones de Concejo atrás yo solicite el convenio de desempeño del Jefe del Dpto. de Educación, más que nada para conocer las metas que se ha propuesto y cuál es la relación que tiene con su desempeño. Dentro de la documentación que nos entregaron la semana pasada, viene el oficio conductor N°2081 de fecha del 06 abril del 2017 y dentro de todos los informes que se solicitan esta el informe sobre convenio de desempeño del Jefe DAEM, yo no solicite el informe de desempeño, yo solicite el convenio de desempeño que por Ley debe ser entregado a los 30 días de haber asumido como Jefe DAEM. Lo segundo es que el oficio conductor sin fecha, donde dice que envía adjunto el informe con cumplimiento de metas del suscrito, correspondiente al primer año del convenio, tiene el timbre con fecha 24 de enero y no viene el informe. Pero de acuerdo a la Ley 20.511 publicada en el 2011, en el artículo 34 Letra F, procede a dar lectura. Entonces yo pedía el convenio, no viene, dice que viene un informe de desempeño, no viene el informe, viene el oficio conductor, pero si educación le puso fecha 24 de enero a este informe, ¿como si estamos a 21 de abril aun no pasa por el Concejo Municipal?

**Responde Sr. Alcalde:** El DAEM es quien debe presentar en la sesión de Concejo Municipal su informe, se ha convocado dos veces y en ambas ocasiones estaba con licencia médica. La próxima semana yo hare entrega de unos oficios respecto al jefe DAEM, donde existen problemas sobre el Concurso Público, problemas con la devolución de dineros, por lo que veré estos temas con el Director de Control Interno y lo presentare oficialmente en la próxima sesión de Concejo.

**Sra. Concejal Iris Fuentes**: Lo último en relación a los documentos enviados desde el Departamento de Educación, cuando envían la nómina con los movimientos de personal del dpto. que yo solicite en mi rol fiscalizador, aquí dice que don Claudio Torres Vilches, fue trasladado a la Escuela Diego Portales, y en el artículo 12 del código del trabajo dice que el empleador puede trasladar unilateralmente a un trabajador, pero no puede alterar sus funciones. En este caso, la naturaleza de su contrato dice que Coordinador del Proyecto Integración Educativa con funciones especificas de esa coordinación y si lo traslado a una Escuela, su función es ser psicólogo de un grupo de integración, por lo tanto estoy cambiando la función de Coordinador Comunal a una Escuela Básica.

**Responde Sr. Alcalde:** Es cierto lo que Ud. dice, esta semana nos oficiaron de Contraloría donde indica que el Sr. Claudio Torres debe volver al DAEM.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**Sra. Concejal Iris Fuentes**: En este caso del Sr. Claudio Torres, yo le plantee Sr. Alcalde, que había que ser cuidadosos porque podría demandar al Municipio. Ahora, ¿qué sucederá con la persona que se contrató como Coordinadora PIE, quiero agregar que el informe que ella emitió sobre el Proyecto de Integración Escolar, lo encontré excelente. Lo otro, nosotros ayer lo comentábamos con algunos concejales, que adquisiciones de Educación tiene 2 personas para una gran cantidad de millones, entonces mi sugerencia es que quizás ella se puede trasladar de apoyo a adquisiciones.

**Responde Sr. Alcalde:** Lo vamos a ver, porque el Sr. Claudio Torres es Psicólogo y en ese programa se maneja mucho dinero, a mi me gustaría que ella trabajara como complemento con él, en el tema financiero del PIE. Es una buena funcionaria, hay que ver donde puede seguir desempeñándose.

**Sra. Concejal Iris Fuentes**: Lo último, es una sugerencia, cuando nosotros solicitamos situaciones en el Concejo y se envían los correos electrónicos a las distintas unidades o departamentos, sería bueno que nosotros tuviéramos una copia informativa del correo, ya que muchas veces uno hace seguimiento de cómo van los procesos, entonces uno tiene conocimiento de la fecha en que se emitió la solicitud.

**Responde Sr. Alcalde**: Responde que se hará de esta forma.

**3- Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Yo por razones lógicas, estoy preocupado de las funciones y cometidos específicos del contrato a honorarios del Jefe de Gabinete. Ó sea, ¿Qué funciones está cumpliendo el jefe de gabinete en este momento?

**Responde Sr. Alcalde:** En este momento él se encuentra trabajando en el Dpto. de Educación, apoyando las labores del Sr. Carlos Toro, porque a veces el Jefe DAEM está con permiso, licencia médica y el Sr. Toro se ha visto con muchas cosas. Y lo otro, nos ha apoyado mucho con acelerar los procesos de trabajo en los establecimientos, ha estado en Temulemu, Villa Quilquén, Liceo Luis Durand Durand y el FAEP. Es una forma de alargar el brazo del Alcalde hacia ese sector, porque en Educación con todos los problemas que se han planteado, vemos que hace falta un control. Para mí ha sido un apoyo en ese sentido.

**Interviene Sr Concejal Felipe Osses**: ¿Qué conocimientos o estudios tiene? A mí me parece extraño, que justo a él se le traslade en un momento en el que todos estamos al tanto que se genero bastante conmoción por comentarios en redes sociales. Solo cumplo con consultarlo, porque las personas a uno le preguntan y yo ya tengo su respuesta.

**Responde Sr. Alcalde:** Por lo menos en el tema de ir apoyar en los trabajos, no es necesario que sea profesor o que tenga conocimientos de educación. Desde que él ingresó a trabajar a la Municipalidad yo informé en el Concejo que se iba a trasladar al Dpto. de Salud u otros lugares, en la medida que se requería. Al comienzo de esta etapa, era complicado estar solo acá. Hizo un buen trabajo con distintos funcionarios y seguimos trabajando en ese sistema hasta cuando uno encuentra que ya es hora que comience a hacer la función que uno pensó que hiciera. Uds. quieren manifestar que justo se dio con el tema de las redes sociales, no encuentro razón para aquello y aunque así fuese, es función del Alcalde.

**Interviene Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Procede a dar lectura a las funciones que fueron aprobadas por el Concejo Municipal. A mí no me cuadra, ya que Uds. mismos fueron muy críticos en la administración anterior y ahora pasa todo lo contrario, entonces, esa es la parte que a mí me descoloca.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

**Interviene Sra. Concejal Iris Fuentes:** Yo le encuentro la razón a don Carlos, porque con él Uds. fueron muy críticos por su cargo de Jefe de Gabinete. Nosotros como Concejales aprobamos las funciones como Jefe de Gabinete, y el no está cumpliendo las funciones que nosotros aprobamos en este Concejo, por lo tanto nosotros como concejales estamos siendo mal vistos ante la Comunidad, aun cuando sea resolución suya, porque Ud. necesitó el acuerdo de Concejo para contratarlo. Yo estoy de acuerdo con que hay que coordinar los trabajos de las escuelas, pero podría ser que el instructivo de rendición de cuentas de mantenimiento de los Establecimientos Educacionales, permite contratar un maestro o una persona para efectos de mantenimiento, entonces que mejor que contratar a una persona en educación para que coordine a los maestros y apure los trabajos.

**Responde Sr. Alcalde:** Si tenemos recursos para contratar una persona en Educación, hagámoslo con un acuerdo de Concejo, pero estamos en etapa de ahorrar. Uds. si lo estiman conveniente tienen todo el derecho de eliminar el cargo, si lo quieren hacer, háganlo, yo no tengo inconveniente. Y en tercer lugar, con respecto a don Carlos, el cuestionamiento fue porque era una contratación esporádica por tres meses, no fue por nada en contra de él, ni de funciones. Lo último, el no es experto en educación y no va hacer medico porque vaya a Salud, ni asistente social porque está en Dideco, pero por lo menos para mí ha sido un gran apoyo y un aporte.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Finalmente, el Asesor Jurídico quedo de enviar una lista con nuevas demandas laborales y en qué situación están las demandas presentadas anteriormente en el Concejo Municipal.

**Responde Sr. Alcalde:** La demanda del Sr. Montoya perdimos por lo que se había manifestado anteriormente en Concejo; con el Sr. Pedro Gutiérrez se llego a un acuerdo y la demanda de la Sra. Cecilia Sepúlveda esta en juicio todavía. Llego una nueva demanda del Matrimonio Concha Jorquera y creo que hay otro más.

**4- Sr. Concejal Essio Guidotti:** Primero, respecto a la oficina de los concejales, como allí nosotros aprobamos el proyecto para que los funcionarios de Acciones Concurrentes se trasladen, yo soy de la idea de dejar los cambios stand by, seguir tal como estamos hasta que termine el proyecto. Y ver formalmente, si es que la Srta. Viviana Flores va a ser definitivamente la Secretaria del Concejo.

**Responde Sr. Alcalde:** Si, ella quedara como Secretaria del Concejo.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Quiero consultar a don Mario si tiene algo respecto a un tema que se habló en el Concejo pasado, Aguas Araucanía nos solicitó hace un tiempo la autorización para ocupar una parte de suelo (vía pública) para hacer la rampla de personas minusválidas, y lo que corresponde efectivamente es el cobro que quedó en un monto y ¿quiero saber si Aguas Araucanía ha cumplido con los pagos? Esto lo consulto, porque nosotros alguna vez le pedimos ayuda con algunas gestiones con agua y su aporte fue poco.

**Responde Sr. Secretario Municipal:** Vamos a consultar si se está cancelando.

**4- Sr. Concejal Felipe Osses:** Por respeto a todos y por el horario, lo que tengo que plantear lo haré la próxima semana, una de ellos era la consulta de don Carlos Spichiger.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**8) ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES NAHUELBUTA**

**Sr. Alcalde:** Pasamos al Punto N°8. Existe algún voluntario que desee representarnos ante la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger:** Yo me puedo ofrecer.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén a favor de aprobar al señor Carlos Spichiger Steiner, como representante del Concejo Municipal ante la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta, que levanten la mano por favor

**Realizada la votación a mano alzada, se elige por unanimidad al señor Carlos Spichiger Steiner, como representante del Concejo Municipal ante la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta.**

**ACUERDO N°08**

**El Concejo Municipal elige por unanimidad al señor Carlos Spichiger Steiner, como representante del Concejo Municipal ante la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta.**

**SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:15 HRS**

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUÉN

**MARIO ADRIASOLA CAULIER**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

## ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CM/N°17
## 21 DE ABRIL 2017

**ACUERDO N°1**

El Concejo Municipal acuerda aprobar con 6 votos a favor y uno en contra la suscripción al Diario las Noticias de Malleco por un monto de $357.000 mensual por media página.

**ACUERDO N°2**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad adquirir terreno inscrito a fs 363 vuelta, N° 384 del año 1985, de propiedad de don Reinerio del Carmen Catilao Soto, ubicado en la manzana N°91, sector Las Obras, del plano de la ciudad de Traiguén, de una superficie de 7.500 mt2 del predio de mayor extensión.

**ACUERDO N°3**

El Concejo Municipal acuerda aprobar con 4 votos a favor y 3 en contra, mantener el plazo de 12 meses para dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal de Sustitución de Bolsas Plásticas.

**ACUERDO N°4**

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la aprobación de la Ordenanza Municipal de sustitución de bolsas plasticas.

**ACUERDO N°5**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar las problemáticas ambientales que afectan algunos sectores de la comuna, específicamente los sitios eriazos de Calle Serrano a la Empresa Ferrocarriles de Chile (EFE) y el Sector las Obras Calle Pisagua con Arica al Señor Freddy Putz.

**ACUERDO N°6**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID Nº 3502-4-LQ17, "Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén", al oferente Arturo Quintana Cerda, Rut N° 76.463.673-2, Valor Oferta Mensual $13.700.000 (con IVA).

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MUNICIPALIDAD
DE TRAIGUÉN

**ACUERDO N°7**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID Licitación ID N° 3502 - 22 - LR17 "Conservación Gimnasio Patricio Phillips, Comuna de Traiguén", al oferente Construcción e Ingeniería RISCO Ltda. RUT N° 76.084.707-0, por un Valor Total de $309.851.892

**ACUERDO N°08**

El Concejo Municipal elige por unanimidad al Señor Carlos Spichiger Steiner, como representante del Concejo Municipal ante la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

**MARIO ADRIASOLA CAULIER**
**SECRETARIO MUNICIPAL**